I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01112

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 11 agost 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-247-2025; el Memorándum N°400/776/2025 de la Dirección de Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación comprobante N°90508 del 2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/0635/2025, N°202/0776/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0635/2025, de fecha 29 de abril de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-33-LE25**, para la ejecución de la obra denominada "**ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA AREAS VERDES"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0776/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 16 de junio de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA AREAS VERDES", ID 324-33-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/0635/2025, a la empresa OMA SPA. R.U.T. N° [redacted] por los montos y líneas de la licitación que en cada caso se señalan:

Adquisición	Monto Total IVA incluido $
Línea 1 – Orilladoras tipo STHILL FS250 25 un. - plazo de entrega de 3 días hábiles.	**14.412.506.-**
Línea 2 – Rollo de piola roja redonda de 2,7 mm x 373 mt lineales 11 un. - plazo de entrega de 3 días hábiles.	**472.995.-**

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.29.05.999 "Otras" y 215.22.04.012. "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del Presupuesto Municipal.

01112

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN

JYD/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL (I.T.S.)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.